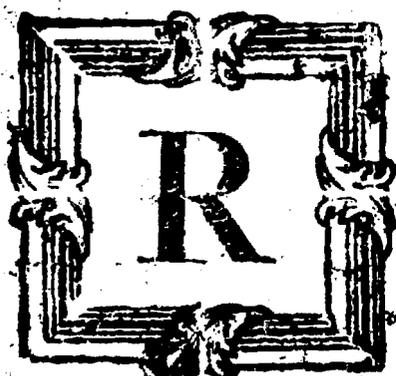




GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 24. DE JUNIO DE 1766.

Constantinopla 2. de Mayo de 1766.



IUPERGLU OGLY Ahmst Baxá, Gobernador de *Negroponto*, ha obtenido el Gobierno de *Bosnia*, vacante por muerte de *Ismael Baxá*. El Mayor *Zigelin*, Embiado extraordinario del Rey de *Prusia* cerca del Gran Señor, tubo el 19. del mes último su primera audiencia del Gran Visir, y el 22. la de S. A. La esposa de este Embiado murió aquí el 26. de resultas de un mal parto que la

sobrevino el día antes. El 27. se enterró en el Cimiterio de los *Francos*; y los Embaxadores y Ministros extranjeros embiaron sus familias para que formásen el funebre acompañamiento. Se sabe que el Sr. *Alexandrowitz*, Embiado extraordinario del Rey y de la República de *Polonia* á esta Corte, estuvo detenido muchos días en las inmediaciones de *Yasi* en *Moldavia*, á causa de una indisposicion que le sobrevino; y que el 15. del mes último volvió á continuar su viage á esta Capital, donde se le espera á fines del corriente. El Sr. *Boskam*, Secretario de este Ministro, y nombrado Agente de la República de *Polonia*, ha llegado aquí el 29.

Las cartas de *Bagdad*, con fecha de 7. de Febrero último, refieren, que *Mirmahana*, famoso Ladron que exerce sus robos en el golfo *Pérsico*, sorprendió y tomó á los *Holandeses* la Isla de *Kareck*, de que ellos mismos se habian apoderado cerca de 15. años ha. La guarnición del Castillo y los Oficiales de la Factoría fueron, segun dicen, embiados á *Bender Boacher*; y se hacen subir á muchos millones las riquezas que este Pyrata cogió en *Kareck*.

Petersburgo 6. de Mayo de 1766.

NO se ha celebrado este año en la Corte el cumpleaños de la Emperatriz, por haber caído en *Viernes Santo*, que fue el 2. de este

mes, según el rito *Griego*. Sin embargo se anunció esta solemnidad con una descarga de la artillería del Castillo y del Almirantazgo, y por la noche hubo luminarias en todos los barrios de la Ciudad.

Deseando S. M. *Imperial* fomentar en sus Estados el cultivo y comercio del trigo, ha tenido por conveniente abolir por seis años consecutivos todos los derechos de salida que se cobraban por esta mercadería y por la harina. Esta Ordenanza solo tendrá efecto en las Plazas marítimas de la *Rusia*, y no deroga en manera alguna las prerrogativas particulares que gozan las Ciudades de *Livonia* y *Finlandia*.

Viena 24. de Mayo de 1766.

EL Syndico *Faber* y el Senador *Wagener*, Diputados de la Ciudad *Imperial* de *Hamburgo*, tubieron el Jueves último audiencia de despedida de S. M. *Imperial* y *Real* para restituirse á aquella Ciudad. La Corte partió el mismo día á *Laxemburgo*; y el Miercoles próximo volverá al Palacio de *Schonbrun*, adonde fueron esta mañana los Archiduques y las Archiduquesas *Teresa*, *Carlota* y *Antonia* para pasar allí el Verano.

Berlín 24. de Mayo de 1766.

EL 20. de este mes vió el Rey en el Parque de esta Ciudad una parte del Regimiento de *Husares* de *Ziethen*, el de Coraceros del *Principe Enrique*, y quatro Batallones del Regimiento de *Renzel*, que estaban de guarnicion: despues de lo qual pasó S. M. revista á los Regimientos del *Principe Guillermo de Brunswick*, *Duringshofen* y *Wunsch*. El *Principe Adán Czartoriski*, General de *Podolia*, y el Baron de *Saldern*, Consejero privado del Gran Duque de *Rusia* por los negocios del *Holstein*, fueron admitidos el mismo día á la audiencia del Rey y presentados á la Reyna. Los Regimientos, que componen la Guarnicion de esta Capital, y los que vinieron á las Plazas vecinas se juntaron el día siguiente en las inmediaciones de *Tempelhof*, en donde el Rey hizo la revista general. Todos estos Regimientos formaban un Cuerpo de 30. Batallones y 23. Esquadrones. La Infantería y Caballería aquarteladas fuera de esta Ciudad, se han separado hoy y vuelven á los Lugares de su destino.

Londres 30. de Mayo de 1766.

Ayer se celebró, según costumbre, el Anniversario de la restauracion del Rey *Carlos II*. Los Caballeros de las Ordenes de la *Charretera*, *Chardon* y *Baño* se dexaron vér en la Corte con sus insignias respectivas. Con este motivo hubo una solemne fiesta en la Abadía de *Westminster*, á que asistió la Cámara de los Pares.

Habiendo el Lord *Federico Campbell* hecho dexacion del empéo de Lord Guarda del Sello privado, en *Escocia*, se ha conferido al Conde de

de *Breadalbane*, que en esta calidad prestó juramento el 27. en la Cámara de los Pares.

Aun durarán algunos dias las Sesiones del Parlamento para dár tiempo á la Cámara de los Pares de pasar todos los actos yá admitidos por la de los Comunes. El del nuevo impuesto sobre los balcones, le aprobaron los Pares antes de ayer á pluralidad de 57. votos contra 17.

Avisan de *Dublin*, que los Comerciantes, Mercaderes y Ciudadanos de aquella Capital embiaron á sus Representantes en el Parlamento el siguiente escrito.

SEÑORES: „Tenemos seguras noticias de que no ha pasado en la *Gran*
 „*Bretaña* el acto de que en gran parte depende el interés de la Secta de
 „los *Protestantes*, y la libertad de este Reyno. Y como hallamos que to-
 „das quantas tentativas se han hecho por los Comunes de *Irlanda*, aun-
 „que apoyadas del voto general y reunido de los *Protestantes* de todas
 „clases y denominaciones, no han surtido hasta ahora efecto alguno, no
 „podemos dexar de creer que los Cumunes de *Irlanda* pueden y tienen
 „derecho de seguir el exemplo, que en iguales circunstancias les han dado
 „los Comunes de *Inglaterra* al tiempo de la última revolucion, época glo-
 „riosa de la libertad *Británica*. En su consecuencia, Nos los Ciudada-
 „nos y *Francos Tenanciers* de esta Metrópoli, creyendonos precisados á
 „dár exemplo en quantas providencias puedan interesar á la Nacion, apro-
 „vechámos la ocasion presente para declarar nuestros sentimientos sobre
 „un objeto tan importante, y para suplicaros no presteis vuestro consen-
 „timiento á ningun acto, cuya duracion pase de tres años, á menos que
 „se haga una ley para limitar á siete la duracion de los Parlamentos en
 „este Reyno.

Nota, Eligense los Miembros del Parlamento de *Irlanda* al principio de cada Reynado, y permanecen en su empléo hasta que muere el Rey. Los Comunes de aquel Reyno han pedido muchas veces inutilmente, que su Parlamento se renovase cada siete años, como el de *Inglaterra*; pero el Gobierno de la *Gran Bretaña* no tubo por conveniente consentir en esta proposicion.

Versailles 4. de Junio de 1766.

EL dia primero del corriente partió el Rey de aqui, y fue á dormir á la *Meute*. El siguiente dia, á las tres de la tarde, pasó S. M. revista en la llanura de *Sablons* á los dos Regimientos de Guardias *Francesas* y *Suizas*, que despues de haber hecho el exercicio, desfilaron delante de S. M. El Sr. Delfin, los Condes de *Provenza* y *Artois*, *Madama Adelayda* y *Madamas Victoria*, *Sofia* y *Luisa* asistieron á esta revista, como tambien el Duque de *Chartres*, y los Principes de *Condé* y *Lamballe*.

Ná-

Nápoles 3. de Junio de 1766.

EL Rey nuestro Señor se restituyó el Miercoles último de *Portici* al Palacio de esta Capital, en medio de las reiteradas aclamaciones de sus fieles Vasallos. El Jueves siguiente, día de la solemne festividad del *Corpus*, salió de la Catedral la acostumbrada procesion. En la Plaza de la *Sellaria* se habia construído un grande y magnifico Templo, que fue generalmente aplaudido por su bella arquitectura, ricos adornos y magestuoso Altar, levantado en su centro. A su derecha estaba colocado el Real Trono para S. M.; y habiendo pasado á ocuparle, acompañado de los principales Señores de la Corte, recibió la bendicion del *Santisimo* de manos del Cardenal Arzobispo que le llevaba. Desde allí se encaminó el Rey á la Iglesia de *Santa Clara*, desde donde, habiendo recibido segunda bendicion, siguió á pie al *Señor Sacramentado* hasta la Iglesia Catedral, precedido de todo el Ministerio, Gentilshombres de Cámara y Gefes de Palacio, cerrando la marcha los Reales Guardias; y los Regimientos de Infantería se apostaron en las calles del tránsito. Luego que la procesion llegó á la Catedral ocupó S. M. el régio Trono, y recibió por tercera vez la bendicion del *Santisimo*. Durante este tiempo hizo tres salvas la artillería de los Castillos.

El Viernes de la semana antecedente, día de *S. Fernando Rey de España*, cuyo augusto nombre tiene nuestro Soberano, se vistió la Corte de gala, y recibió S. M. los cumplimientos de toda la Nobleza, Oficialidad y Ministerio, que tubieron el honor de besar su Real mano. Con este motivo hizo tres descargas la artillería de los Castillos, y se representó en el teatro de *S. Carlos* el Drama, intitulado: *Antigono*, con asistencia de S. M.

Roma 4. de Junio de 1766.

EL Lunes por la mañana tubo el Papa Consistorio secreto, en el qual se proveyeron varios Obispados. Pocos dias antes se celebró una Congregacion en casa del Cardenal, Secretario de Estado, sobre la provision de trigo para el consumo de esta Capital; y tambien se reconoció un nuevo modo de hacer la sementera en los Campos de las dos Ciudades de *Corneto* y *Toscanella*.

Milán 12. de Mayo de 1766.

Aqui se han celebrado con mucha pompa los desposorios del Archiduque *Fernando*, y de la Princesa *Maria Beatriz de Est*, á presen- cia del Principe y Princesa, Padres de su Alteza Serenísima. El Conde de *Firmian*, Ministro plenipotenciario extraordinario de la Emperatriz Reyna y del Emperador, en calidad de Co-Regente, se encaminó el 25. del mes último á la Abadía de *Chiaravalle*, desde donde despachó al Conde de *Wilzeck* á dár parte de su llegada á sus Altezas.

Se-

Serenísimas; que inmediatamente embiaron al Marqués de *Cobarrubias* á darle la bienvenida en su nombre. El dia siguiente por la tarde hizo el Plenipotenciario su entrada pública en esta Ciudad. Su Exc., acompañado de un numeroso y lucido séquito, se encaminó el 27. al Palacio Ducal; y habiendo obtenido audiencia del Duque, pidió solemnemente á la Princesa *Beatriz* en matrimonio para el Archiduque *Fernando*, haciendo un discurso, dirigido á S. A. S. y á los Principes herederos. Despues que el Plenipotenciario obtuvo el consentimiento, entregó á la Princesa *Beatriz* el retrato del Sr. Archiduque, su futuro esposo, guarnecido de brillantes.

Turin 28. de Mayo de 1766.

SE asegura que está para publicarse un Decreto del Rey, prohibiendo absolutamente que los Pobres pidan limosna en toda la extension de su Reyno. Los mendigos, y gente vaga deberán retirarse á las respectivas Parroquias donde hayan nacido. Se dará ocupacion á los que se hallen en estado de ganar la vida por medio de su trabajo, y se proveerá á la subsistencia y manutencion de los demás.

Genova 7. de Junio de 1766.

DEsde el Sábado último hasta el Miercoles entraron en este Puerto 17. Navios de varias Naciones con todo género de mercaderías. La tripulacion de uno de ellos, que tocó en *Cartagena*, refiere, que en aquel Puerto se quedaban alistando nueve Vageles entre Xaveques y Galeotas para hacer el corso contra las Embarcaciones de *Berbería*. Tambien asegura el Capitan de otro Navio, que sobre el Cabo de *Palos* vió á lo lejos quatro Xaveques *Españoles*, que iban en seguimiento de otros cinco *Argelinos*. En las Costas de *Cataluña* hay un Navio de guerra *Maltes*, que cruza contra las Embarcaciones *Turcas*.

Una Falúa nacional de *Bonifacio* conduxo aqui un Esclavo de *Tunez*, que una Galeota Corsaria habia desembarcado y dexado en una Isla desierta en las Costas de *Cerdeña*, para descubrir las Embarcaciones *Christianas*; pero habiendose acercado una Galeota de *Bonifacio*, armada en guerra, huyó la de *Tunez*, dexando en tierra al Esclavo.

Lisboa 10. de Junio de 1766.

DE orden de esta Corte se prenden todos los muchachos que no están empleados ó sirviendo, y se embian con un grillete á este Arsenal: en el se les enseñará oficio, y trabajaran ocho años á beneficio del Rey, pasados los quales se les pondrá en libertad para que exerzan en sus casas el oficio que se les enseñase.

Se ha hecho por este Soberano una gran promocion de Oficiales de

Ma-

Marina y Tierra , y se asegura pasan de doscientos los promovidos.

Madrid 24. de Junio de 1766.

EN el Real Sitio de *Aranjuez* gozan perfecta salud el Rey , los Principes nuestros Señores, y los Señores Infantes, pero con el desconuelo de vér en suma decadencia la de la Reyna su venerada Madre y Abuela. El Jueves 19. del corriente se la administró el *Viatico* , que recibió con la devocion y ternura , propia de su notoria virtud ; y el Rey mandó luego despues hacer Rogativas en todas las Iglesias del Reyno, implorando de la clemencia Divina la prolongacion de los dias de su amada Madre.

Noticioso el Rey de que el Emperador de *Marruecos* disponia embiar á S. M. una Embaxada distinguida , con un magnifico regalo , autorizando para ello al Excmo. Sr. *Sidi Hamet Elgazel* , que es sugeto del mas esclarecido nacimiento , de la mayor confianza de aquel Principe , y Sábio principal de su Ley : mandó S. M. inmediatamente que en todos sus Dominios fuese recibido y tratado este Embaxador con los honores y distinciones correspondientes á su caracter : Que pasasen á *Ceuta* un Navío de 70. Cañones , y una division de Xaveques para conducirle desde allí á *Algeciras* , donde debia desembarcar ; y que en su ruta se le asistiese con todo lo necesario de cuenta de la Real Hacienda : destinando tambien una partida del Real Cuerpo de *Caravinos* , á las ordenes del primer Teniente *D. Pablo Asensio* , para acompañarle y escoltarle hasta *Madrid* , en cuya Capital seria igualmente alojado y servido por los Oficiales de la Real Casa.

El dia 22. de Mayo por la tarde llegó á la Plaza de *Ceuta* el citado Embaxador , acompañado de *Sidi Amara Venmusa* , Pariente del Emperador y Capitan general de su Caballeria ; de *Sidi Eljas Mahamet Esiles* , Pariente del mismo Embaxador ; de un Secretario y otros familiares , como tambien de algunos Religiosos y Cautivos *Espanoles*. A su arribo se le hicieron los honores que le pertenecen ; y asi el Gobernador , como la Oficialidad y demás Personas distinguidas se esmeraron en cortejar á su Exc. y á toda su Comitiva durante su mansion, que fue de siete dias. El 29. por la mañana se embarcó en un Xaveque de la misma Plaza , por no haber querido su Exc. esperar los que se habian mandado salir de nuestros Puertos , y desembarcó felizmente en *Algeciras*. Allí se le recibió con los mismos honores y demostraciones de aprecio que en *Ceuta* , no habiendo omitido diligencia , ni cuidado el Excmo. Sr. *Marqués Vanmarck* , Comandante general del Campo de *Gibraltar* , para que estuviesen bien asistidos dicho Sr. Embaxador , y todas las Personas de su séquito. El dia 3. de Junio salió su Exc. de *Algeciras*,

ras, asistido de quanto podia contribuir á su mayor decencia y comodidad en la marcha, y escoltado de una Partida de Voluntarios de á Caballo, mediante no haber llegado aún la de *Caravineros Reales*. Pasó á hacer noche en *Tarifa*, y se detubo allí el siguiente dia. El 6. continuó su viage, y llegó á *Medina-Sydonia*, en cuya Ciudad se le incorporó *D. Pablo Asensio*, logrando este Oficial instruir á dicho Sr. Embaxador de la honrosa comision con que el Rey le habia distinguido: á lo que respondió su Exc. en términos de la mayor estimacion y gratitud. Con motivo de haber caído gravemente enfermo uno de los Pajes de su Exc. se ha mantenido toda esta comitiva en dicha Ciudad los dias 6. 7. y 8. y en este intermedio le festejaron á porfia el Ayuntamiento y Nobleza con corridas de toros, bayles y otras diversiones, dando su Exc. las pruebas mas claras de lo satisfecho y gustoso que se hallaba. El 9. salió de *Medina-Sydonia*, dirigiendose á *Xeréz*, y al llegar al Puente, que está inmediato á esta Ciudad, encontró mucho número de su Nobleza, que le esperaba en sus coches y trenes correspondientes. Entró su Exc. en el que se le habia destinado, y lo mismo hicieron respectivamente las Personas de su séquito, siguiendo asi todo el acompañamiento hasta la misma Ciudad, á cuya entrada halló formada una Compañia de Granaderos del Regimiento de *Dragones del Rey*. En la casa donde debia alojar el Embaxador esperaba el Corregidor y Ayuntamiento, y á su puerta habia una guardia de 50. Dragones. Luego que se apeó su Exc. recibió con el mayor aprecio el cumplido de dicho Ayuntamiento, y de los demás Caballeros y Oficiales; y despues de algun descanso comió en una mesa de 24. cubiertos, servida magníficamente. Por la tarde le festejó la Ciudad con un espléndido refresco y una Serenata. En los dias 10. y 11. se hicieron iguales obsequios, y fue el Sr. Embaxador en ceremonia á pagar la visita al Ayuntamiento y á algunas personas particulares. El 12. se mantenía su Exc. en la misma Ciudad: y de esta fecha son las últimas noticias que se han recibido en el Real Sitio de *Aranjuéz*.

Los Bastones de Exemptos de la Compañia *Flamenca* de Reales Guardias de *Corps*, que resultaban vacantes por ascenso del Caballero de la *Croix*, y Conde de *Trasignies*, los ha conferido S. M. á los Alfereces del Regimiento de Reales Guardias *Walonas*, *D. Vicente Dusmet*, y el Vizconde de *Bousies*.

Tambien ha promovido en el mismo Cuerpo de Guardias *Walonas* á Compañias de Fusileros de él, al primer Teniente de Granaderos Marqués *Douchez*, y al de Fusileros *D. Phelipe Palafox*.

Igualmente ha conferido el Gobierno Militar y Politico de *Mataró* al
Ma-

Mariscal de Campo *D. Miguel de Iruemberri y Valanza* : el de la Plaza de *Rosas* , á *D. Felix Sanz de Orna* , Capitan de Guardias de Infantería *Española* : el de la del *Peñon* , al Teniente Coronel *D. Florencio Moreno* , Capitan de Granaderos del Regimiento de Infantería de *Victoria* : la Tenencia de Rey de la Plaza de *Valencia* , al Coronel *D. Francisco de Herrera y Aramburu* , Gobernador del *Peñon* : la de la de *Orán* , al Coronel *D. Joseph Perez Brito* , Teniente Coronel del Regimiento de Infantería de *Cantabria* ; y la Sargentía mayor de la Plaza de *Seu de Urgél* , á *D. Nicolás de Salazar y Palomero* , Capitan del Regimiento Fijo de *Orán* .

El Rey ha nombrado para el Arcedianato de *Villafranca del Panadés* , Dignidad de la Iglesia Catedral de *Barcelona* , á *D. Phelipe Paysá* ; y para una Canongía de la Iglesia Colegial de *Manresa* , á *D. Juan Antonio Maycas* .

El día 11. entraron en el Puerto de *Palamós* las Galeotas del Rey , al mando de *D. Juan Felix de Tejada* , con la presa de un Xaveque *Argelino* , que montaba quatro Cañones , y 52. hombres de tripulacion. Tubieron la accion sobre aquellas aguas , y abordó al Enemigo con valor , y constancia la Galeota al cargo del Capitan *D. Manuel de Bilbao* . Costó su rendicion la pérdida de siete hombres de nuestra parte , y seis gravemente heridos. De los *Moros* murieron quatro , y se han hallado quince heridos de peligro. Han desembarcado los Esclavos , y los que necesitan curarse , con las precauciones correspondientes , y siguen su viage las Galeotas á Levante.

El día 12. del corriente falleció en esta Corte , de edad de 71. años , el Sr. *D. Juan Manuel Crespo Ortíz* , Caballero de la Orden de *Calatrava* , del Consejo de S. M. , y Secretario del Consejo y Cámara de *Indias* por lo tocante al *Perú* , y de lo Indiferente : en cuyo empléo y el de Oficial mayor de la Secretaría de Estado , y del Despacho Universal de Gracia y Justicia sirvió á S. M. 35. años con el amor , zelo y desempeño , que es notorio.

Auto Acordado , en que se arreglan las recusaciones de Asesores en los Pleytos , y prohiben las que se hacen vaga y maliciosamente para sacar á los litigantes de sus respectivas Provincias ; se hallará en la Librería de *D. Antonio Sanz* , calle de la Paz.

POR EL REY NUESTRO SEÑOR.

En casa de D. Francisco Manuel de Mena , calle de las Carretas.